

1. Año **2017**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

1113602648298



(415)7707212489984(8020)0001113602648298

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 6 2 2 0 4 6	2					
	11. Razón social	ASOCIACION PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA "ASVIDAS FORNUGEN"				12. Cód. Direcc. Seccional 2 3	
	24. Actividad económica	9 4 9 9	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No Formulario anterior		
	27. Fracción año gravable 2018 (Marque "X")		28. Renuncia a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")		29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")		
Datos informativos:	30. Total costos y gastos de nómina	29,091,000	31. Aportes al sistema de seguridad social	6,116,000	32. Aportes al SENAF, ICBF, cajas de compensación	2,619,000	
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	33	670,000	Renta	Rentas gravables	70	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0	Rentas ilíquidas gravables	Distintas a dividendos gravados al 5%, 35% y 33%	71	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	0	Dividendos gravados a la tarifa del 5%	72	0	
	Inventarios	36	0	Dividendos gravados a la tarifa del 35%	73	0	
	Activos intangibles	37	0	Dividendos gravados a la tarifa del 33%	74	0	
	Activos biológicos	38	0	Ingresos por ganancias ocasionales	75	0	
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	0	Costos por ganancias ocasionales	76	0	
	Otros activos	40	10,734,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0	
Total patrimonio bruto	41	11,404,000	Ganancias ocasionales gravables	78	0		
Pasivos	42	0	Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	0		
Total patrimonio líquido	43	11,404,000	Descuentos tributarios	80	0		
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	289,992,000	Impuesto neta de renta	81	0	
	Ingresos financieros	45	0	Sobretasa	82	0	
	Dividendos y/o participaciones recibidos o capitalizados por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o nacionales cualquier año	46	0	Impuesto de ganancias ocasionales	83	0	
	Dividendos y/o participaciones recibidos por declarantes diferentes a sociedades nacionales, años 2017 y siguientes	47	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	84	0	
	Dividendos y/o participaciones recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	48	0	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 5%	85	0	
	Otros ingresos	49	0	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 35%	86	0	
	Total ingresos brutos	50	289,992,000	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 33%	87	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	51	0	Total impuesto a cargo	88	0	
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0	Valor inversion obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 88 (Modalidad de pago 1)	89	0	
	Ingresos no constitutivos de renta de dividendos y/o participaciones personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	53	0	(Modalidad de pago 2)	90	0	
Total ingresos netos	54	289,992,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0		
Costos y deducciones	Costos	55	0	Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior	92	0	
	Gastos de administración	56	296,449,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	93	0	
	Gastos de distribución y ventas	57	0	Saldo a favor renta CREE año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	94	0	
	Gastos financieros	58	0	Relaciones	95	0	
	Otros gastos y deducciones	59	0	Otras retenciones	96	0	
	Total costos y gastos deducibles	60	296,449,000	Total retenciones año gravable a declarar	97	0	
Renta	Inversiones efectuadas en el año	61	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	98	0	
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	62	0	Anticipo sobretasa para el año gravable siguiente	99	0	
	Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	63	0	Saldo a pagar por impuesto	100	0	
	sin casilla 47 y 48	64	0	Sanciones	101	0	
	Pérdida líquida del ejercicio sin casilla 47 y 48	65	6,457,000	Total saldo a pagar	102	0	
	Compensaciones	66	0	Total saldo a favor	103	0	
	Renta líquida sin casilla 47 y 48	67	0	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	104	0	
	Renta presuntiva	68	0	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	105	0	
	Renta exenta	69	0				

 981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

 982. Código Contador o Revisor Fiscal

 Firma Contador o Revisor Fiscal

 983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio e

d recaudadora

980. Pago total \$

0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000485634629

Firmado 2018-04-20 / 02:06:06 PM Fecha Acuse de Recibo 2018-04-20 / 02:06:06 2018-04-20 / 02:06:06 99036	6:0:6
--	-------

**ASOCIACIÓN PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA "ASVIDAS
FORNUGEN"**

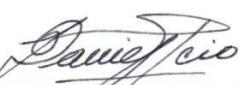
**NIT: 900622046-2
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

INGRESOS

APORTES RECIBIDOS DE DONANTES Y OTROS	289.991.893
TOTAL INGRESOS	<u>\$ 289.991.893</u>

EGRESOS

GASTOS ADMINISTRATIVOS	88.809.506
GASTOS OPERACIONALES	207.639.432
OTROS GASTOS	0
TOTAL GASTOS	<u>\$ 296.448.938</u>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-6.457.045


JOSE DANIEL PÉREZ PORTACIO
CC. 3.836.381
Representante Legal


ARMANDO PÉREZ LÓPEZ
Contador Público
T.P. 107685-T
C.C. 92.513.802 de Sjo

**ASOCIACIÓN PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA "ASVIDAS
FORNUGEN"**

**NIT: 900622046-2
BALANCE GENERAL
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

ACTIVOS

DISPONIBLE	670.092
EQUIPO DE COMPUTACION	2.802.850
MUEBLES Y ENSERES	5.768.536
EQUIPO DE OFICINA	4.845.525
DEPRECIACION ACUMULADA	-2.683.382
TOTAL ACTIVOS	<u>\$ 11.403.621</u>

PASIVOS

OBLIGACIONES LABORALES	2.350.000
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVOS	<u>\$ 2.350.000</u>

PATRIMONIO

DONACIONES RECIBIDAS	15.510.666
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-6.457.045
TOTAL PATRIMONIO	<u>\$ 9.053.621</u>

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO **\$ 11.403.621**


JOSE DANIEL PÉREZ PORTACIO
CC. 3.836.381
Representante Legal


ARMANDO PÉREZ LÓPEZ
Contador Público
T.P. 107685-T



NIT. 892.280.013-2

RECIBO DE ARABAO

RECIBO ACTIVAS AVARAS MONEDERO

RECIBO ACTIVAS AVARAS MONEDERO

FECHA: 2018-05-30
OPERAC.: 01-ZULY-20180530-0057
NUM.REC: U80JZY RECIBO NO. S000149235
NUM.RAD:

HORA: 14:58:24 PAGINA 1 DE 1

USUARIO: ZULY

MAT/INSC: (S0506437)
ASOCIACION PARA LA VIDA DIGNA Y S

ASOCIACION PARA LA VIDA DIGNA Y S

NIT/CC: 9006220462 RUE:

FORMA DE PAGO: Efectivo

DESCRIPCION DET. VALOR

CERTSADE 1 5,500
*** TOTAL PAGADO 5,500

EL IMPUESTO DE REGISTRO RECAUDADO POR
LA CAMARA DE COMERCIO SE TRANSIERE
EN SU TOTALIDAD A LA GOBERNACION DE
ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES.

----- FINAL DEL RECIBO -----
Carrera 20 No. 27-87 Ed. Cámara de Comercio
Tel.: 282 1870 - 282 6316 Fax: 280 7919

RCIO DE SINCELEJO
Y SOLIDARIA ASVIDAS FORNUGEN
000149235 **** Num. Operación. 01-ZULY-20180530-0057

ACIÓN YRBWp6uRGm

N LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

idades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

IFICACIÓN Y DOMICILIO

SOLIDARIA ASVIDAS FORNUGEN

INSCRIPCIÓN

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DG 10 NO. 15-90 BARRIO ALAMEDA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70235 - GALERAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3128751301
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3217591692
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORÓ
CORREO ELECTRÓNICO : jdpp_mmm@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DG 10 NO. 15-90 BARRIO ALAMEDA
MUNICIPIO : 70235 - GALERAS
TELÉFONO 1 : 3128751301
TELÉFONO 2 : 3217591692
CORREO ELECTRÓNICO : jdpp_mmm@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2013 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO
BAJO EL NÚMERO 11606 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2013, SE
INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA ASVIDAS
FORNUGEN.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 08 DE ABRIL DE 2063

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN TIENE POR OBJETO PROMOVER Y REALIZAR CAPACITACIONES, CURSOS,
DIPLOMADOS EN TODAS LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN HACIENDO CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON OTRAS
ENTIDADES DÉ ENSEÑANZA YA SE PUBLICA O PRIVADAS PROponiendo POR EL DESARROLLO Y CUIDADO ECO



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ASOCIACION PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA ASVIDAS FORNUGEN
Fecha expedición: 2018/05/30 - 14:58:25 **** Recibo No. S000149235 **** Num. Operación. 01-ZULY-20180530-0057
CODIGO DE VERIFICACIÓN YRBWp6uRGm

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YRBWp6uRGm

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA ASVIDAS FORNUGEN
SIGLA: "ASVIDAS FORNUGEN"
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900622046-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : GALERAS

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506437
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 29 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 14,072,061.00
GRUPO NIIF : 4 - GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DG 10 NO. 15-90 BARRIO ALAMEDA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70235 - GALERAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 312851301
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3217591692
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO : jdpp_mmm@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DG 10 NO. 15-90 BARRIO ALAMEDA
MUNICIPIO : 70235 - GALERAS
TELÉFONO 1 : 3128751301
TELÉFONO 2 : 3217591692
CORREO ELECTRÓNICO : idbp_mmm@hotmail.com

CERTIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ENTIDAD PRINCIPAL: 68499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICADO - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2013 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11606 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA ASVIDAS FORNUGEN.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 08 DE ABRIL DE 2063

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN TIENE POR OBJETO PROMOVER Y REALIZAR CAPACITACIONES, CURSOS, DIPLOMADOS EN TODAS LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN HACIENDO CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON OTRAS ENTIDADES DÉ ENSEÑANZA YA SE PÚBLICA O PRIVADAS PROponiendo POR EL DESARROLLO Y CUIDADO ECO



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ASOCIACION PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA ASVIDAS FORNUGEN
Fecha expedición: 2018/05/30 - 14:58:25 **** Recibo No. S000149235 **** Num. Operación. 01-ZULY-20180530-0057
CODIGO DE VERIFICACIÓN YRBWp6uRGm

CODIGO DE VERIFICACIÓN YRBWp6uRGm

BIOSOCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES, EN ESPECIAL AQUELLOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES O QUE POR ALGUNA RAZÓN SE ENCUENTRAN DISCAPACITADOS, ASÍ MISMO BUSCAR GENERAR ACCIONES, COMO LA CONSTRUCCIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LA COMUNIDAD EN PROCURA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS ASOCIADOS, ADEMÁS EN DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MISMA. LOS OBJETIVOS INVOLUCRAR ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA ADQUIRIR APOYO EN LOS PROGRAMAS DE SALUD, ALIMENTOS Y DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE PERMITEN ASEGURAR EL AUTO SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN. DISEÑAR, ASESORAR, EJECUTAR Y ADMINISTRAR PLANES DE DESARROLLO, ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS, REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIOECONÓMICAS Y POLÍTICAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO REGIONAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES. FOMENTAR Y GESTIONAR RECURSOS PARA FINANCIAR PROYECTOS AGRÍCOLAS, PISCÍCOLAS, Y OTRAS DE UTILIDAD SOCIAL ENTRE LOS SECTORES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (O.N.G.). DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR PLANES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES COMO EL MEDIO AMBIENTE, QUE BUSCA IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES A ESCALA INDIVIDUAL Y COLECTIVO. COLOCAR TODA CLASE DE IMPLEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN DESARROLLÓ DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ CONSTRUIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA EL MERCADO DE SUS PRODUCTOS. FORMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS RECREATIVOS PARA LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD GENERANDO NUEVOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN. PROMOVER, GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. REALIZAR CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. PLANES DE DESARROLLO, QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS MENOS FAVORECIDAS. PROMOVER PROGRAMAS EDUCATIVOS TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO PSICOSOCIAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL; PRESTACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA A POBLACIÓN VULNERABLE - POBLACIÓN EN: GENERAL; ORIENTACIÓN, NIVELACIÓN SUGERIR IMPLEMENTAR PLANES DE DESARROLLO EDUCATIVO; CAPACITACIÓN A DOCENTES. DESARROLLAR PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA -TENDIENTES A LOGRAR UNOS PROCESOS DE AUTOGESTIÓN EN LAS COMUNIDADES: IMPULSAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, QUE TENGAN COMO FIN ELEVAR SU AUTOESTIMA, RESCATAR SUS VALORES Y DESARROLLAR SU POTENCIAL COMO INDIVIDUO INMERSO E IMPORTANTE DENTRO DE LA SOCIEDAD. RECIBIR EN CESIÓN TERRENOS O ALBERGUES, RESTAURANTES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CAMPOS DEPORTIVOS, PARQUES RECREACIÓN EL MANEJO POR PARTE DE LA FUNDACIÓN Y CUYOS INGRESOS SEAN REVERTIDOS EN LAS ACTIVIDAD DE TUPAC*. ENTREGA DE ALIMENTOS PREPARADOS EN PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL DIRIGIDO A POBLACIÓN CON VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA. DESARROLLAR PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL INFANTIL, SENECTUD, JUVENTUD; DISCAPACIDAD Y FAMILIA, RESTAURANTES ESCOLARES, HOGARES COMUNITARIOS. GESTIONAR: DESARROLLAR, PROMOVER EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS A TRAVÉS: DE CAPACITACIÓN. INSTALAR TALLERES BIBLIOTECARIOS. FORTALECER BIBLIOTECAS POR MEDIO DE LA CREACIÓN, DOTACIÓN, SEGUIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA. 14. DOTAR A PLANTELES EDUCATIVOS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS: PUPITRES ESCOLARES, -MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO PARA BIBLIOTECA, MOBILIARIOS PARA PREESCOLAR, ESCRITORIOS, SILLAS, ARCHIVADORES, SALAS DE INFORMÁTICA, VENTA DE LABORATORIO DIDÁCTICOS, TABLEROS ELECTRÓNICOS Y ACRÍLICOS Y TODO LO RELACIONADO CON EL SUMINISTRO PARA ENTIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. CONTRATAR CON ENTES TERRITORIALES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. EJECUCIÓN DE PLANES DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD, VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLÓGICA. CAPACITACIÓN EN SALUD Y EN TODAS LAS RAMAS DE LA CIENCIA Y EL SABER PREVENIR A TRAVÉS DE CAPACITACIONES EL PELIGRO QUE CORREN LOS NIÑOS, ADOLESCENTE Y JÓVENES CON EL TABAQUISMO, ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y LA PROSTITUCIÓN. PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA, AUDITORIA E INTERVENTORÍA EN CONTRATOS DE ENTES TERRITORIALES. LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PRACTICAR INVENTARIOS DE MUEBLES Y ENSERES EQUIPOS DE OFICINA, DESARROLLO DE SOFTWARE CLÍNICOS, CONTABLES ADMINISTRATIVOS Y DE EDUCACIÓN, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y PARQUES AUTOMOTORES. GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE CARTERA-EN EL SECTOR SALUD. ADMINISTRAR CENTROS RECREACIONALES, DEPORTIVOS, CAFETERÍAS, PARQUEADEROS, CONJUNTAS RESIDENCIALES, PUESTO DE SALUD, EDIFICACIONES Y OTROS QUE LE SEAN ASIGNADOS-. GESTIONAR PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y ARTESANOS. DESPERTAR EL INTERES DEL TRABAJO COMUNITARIO EN LOS ASOCIADOS EN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO Y LA CONVIVENCIA 'SOCIAL. ESTUDIO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS. FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN-DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, REGIONAL Y SUBREGIONES. IMPULSAR LA EQUIDAD Y GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y EL TERRITORIO NACIONAL. DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON' ADECUACIÓN DE TIERRAS Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. GESTIONAR. ASESORÍAS JURÍDICAS A LAS POBLACIONES AFECTADAS POR LOS CONFLICTOS INTERNOS DEL PAÍS (FAMILIAS DESPLAZADAS, VIUDAS POR MASACRES, PERSONAS ASOCIADAS A LA NUEVA LEY DE JUSTICIA, PAZ Y REPARACIÓN, ENTRE OTRAS). BRINDAR ASESORÍAS JURÍDICAS, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE SOFTWARE CONTABLES ADMINISTRATIVOS, EDUCATIVOS Y CLÍNICOS EN TODOS LOS CAMPOS. DISEÑO, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE, PUBLICACIÓN DE SITIOS WEB. REALIZAR CONVENIOS INSTITUCIONALES CON LA NACIÓN, LOS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS, CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SIN ÁNIMO DE LUCRO Y CON ÁNIMO DE LUCRO, TALES COMO. UNIONES TEMPORALES, CABILDO ONG, Y ENTIDADES DE CARÁCTER MERCANTILISTAS TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ESTATUTOS O AQUELLAS QUE ESTABLEZCA EL CÓDIGO DEL COMERCIO Y OTRAS NORMATIVIDADES. PARÁGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO DE LA FUNDACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ASOCIACION PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA ASVIDAS FORNUGEN
Fecha expedición: 2018/05/30 - 14:58:25 *** Recibo No. S000149235 *** Num. Operación. 01-ZULY-20180530-0057

CODIGO DE VERIFICACIÓN YRBWp6uRGm

CODIGO DE VERIFICACIÓN YRBWp6uRGm

CODIGO DE VERIFICACIÓN YRBWp6uRGm

CODIGO DE VERIFICACIÓN YRBWp6uRGm

PODRÁ FUNDAR SEDES, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE SUCRE Y EL RESTO DEL PAÍS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 84,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACIÓN DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR: • LOS APORTES INDIVIDUALES QUE HACEN LOS FUNDADORES O SOCIOS. • LOS FONDOS DE RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE. • EL PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES O SERVICIOS PRESTADOS POR LA ASOCIACIÓN. • LA ASOCIACIÓN INICIARA CON UN CAPITAL DE OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C (\$84.000 M/C).

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11606 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARAUJO FUENTES ANA PETRONA	CC 23,161,514

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11606 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CORTINES MORIS ENILDA ROSA	CC 33,082,130

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11606 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ RUIZ FLOR MILENA	CC 33,083,684

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11606 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEREZ PORTACIO JOSE DANIEL	CC 3,836,381

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11606 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DORIA DAVILA GUIDO ANTONIO	CC 92,096,376

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11606 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO **NOMBRE** **IDENTIFICACION**
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA EVER BENAVIDEZ CC 92,097,120

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ASOCIACION PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA ASVIDAS FORNUGEN
Fecha expedición: 2018/05/30 - 14:58:26 **** Recibo No. S000149235 **** Num. Operación. 01-ZULY-20180530-0057

CODIGO DE VERIFICACIÓN YRBWp6uRGm

MEJORAR LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA ASVIDAS FORNUGEN
TODOS LOS DÍAS SON DÍAS DE VIDA Y SOLIDARIDAD SINCELEJO

BAJO EL NÚMERO 11606 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEREZ PORTACIO JOSE DANIEL	CC 3,836,381

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN O A QUIEN LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE, SIENDO ESTE EL PRINCIPAL EXECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUPERIOR DE TODOS LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE HABERLOS Y SUS FUNCIONES SERÁN LAS SIGUIENTES: • PROPONER LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA EMPRESA Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. • ORGANIZAR Y DIRIGIR DE ACUERDO A ESTATUTOS- LOS REGLAMENTOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES. • VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES DE LA ASOCIACIÓN QUE SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y PORQUE LA CONTABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRE AL DÍA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE LA MATERIA. • CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES CUYO VALOR NO EXCEDA EL EQUIVALENTE A UN (1) SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE. • CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA, ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. • DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA ASOCIACIÓN. EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL, LA REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN. • PROCURAR QUE LOS SOCIOS RECIBAN INFORME OPORTUNO SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERÉS EN QUE ESTÉ INVOLUCRADO Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. • FIRMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE ELABORE LA ASOCIACIÓN PRODUCTO DE LAS OPERACIONES DE LA MISMA. • CUMPLIR FIELMENTE LA APLICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. • PROMOVER EL ASOCIO DE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA PRESERVACIÓN EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ASOCIACIÓN Y DE SUS RELACIONES CON ENTIDADES E INSTITUCIONES PRIVADAS OFICIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y CON EL PÚBLICO EN GENERAL. • CONVOCAR Y SERVIR DE MODERADOR EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y VELAR PORQUE SE DESARROLLEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO. • APROBAR CON SU FIRMA LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. • DELEGAR ACTIVIDADES A LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA SIEMPRE QUE ESTAS HAYAN SIDO APROBADAS EN REUNIÓN. • LLEVAR LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN EN TODOS LOS ACTOS OFICIALES DE LA ASOCIACIÓN. • COORDINAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. • INSTALAR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL SIN PERJUICIO DE QUE ESTAS FUNCIONES PUEGAN SER ASUMIDAS POR OTROS DIRECTIVOS. • LAS DEMÁS FUNCIONES SEÑALADAS EN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS.

IMPORTANTES

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

ADMITIDO



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ASOCIACION PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA ASVIDAS FORNUGEN
Fecha expedición: 2018/05/30 - 14:58:26 **** Recibo No. S000149235 **** Num. Operación. 01-ZULY-20180530-0057

CODIGO DE VERIFICACIÓN YRBWp6uRGm

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.sinclejo.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YRBWp6uRGm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Convenios de Ginebra, Piedra angular de la protección humana.

Es conocido que en la actualidad vivimos en una sociedad cercada por el conflicto armado, esto es un tema de talla internacional que nos afecta a todos. En medio de todo este caos mundial que vivimos hoy día, existen leyes para tales actos humanos, como lo son los convenios de ginebra y el derecho internacional humanitario. Pero, ¿en qué consisten? Son un conjunto de leyes internacionales para la protección de las víctimas en medio de los conflictos armados.

Los convenios de ginebra son el conjunto de cuatro convenios internacionales que regulan el derecho internacional humanitario, con el propósito de proteger a las víctimas de los conflictos armados.

- El primer convenio en 1864, que comprende el mejoramiento de la suerte que corren los militares heridos en los ejércitos en campaña de 1864.
- El segundo convenio de ginebra, comprende el mejoramiento de la suerte que corren los militares heridos, enfermos o náufragos en las fuerzas armadas en la mar de 1906.
- La tercera conversación de ginebra comprende el mejoramiento de la suerte de los enfermos y heridos de los ejércitos en campaña.
- El cuarto convenio de ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra de 1949.

La aplicación de los convenios de ginebra se da en tiempos de guerra o conflicto armado entre aquellos gobiernos que han ratificado sus términos. Los detalles de aplicabilidad se exponen en los artículos comunes 2 y 3.

Artículo Común 2 relativo a los Conflictos Armados Internacionales

Este artículo establece que las Convenciones de Ginebra se aplican para todos los casos de conflictos entre varios países, mientras exista al menos uno que haya ratificado la Convención. Principalmente:

- La Convención se aplica en todos los casos en los que los países firmantes de la Convención hagan una declaración de guerra. Este es el sentido original que apareció en 1949.
- La Convención se aplica en todos los casos de conflicto internacional, incluso en caso de que no haya una declaración de guerra. Esto se añadió en 1949 en los casos de acciones policiales
- La Convención se aplica a la nación signataria incluso si la nación contra la que lucha no ha firmado dicha Convención, pero esto sólo es válido si la nación contraria "acepta y aplica las provisiones" de los Convenios.

Artículo Común 3 relativo a los Conflictos Armados No Internacionales [Editar](#)

Este artículo establece que exista un mínimo de reglas de guerra también aplicada a aquellos conflictos armados que no tengan carácter internacional. La aplicabilidad de este artículo descansa en la interpretación del término conflicto armado. Por ejemplo se podrá aplicar en conflictos entre el Gobierno y las fuerzas rebeldes, o entre dos fuerzas rebeldes, o hacia otros conflictos que tengan todas las características de una guerra pero que estén contenidos en un único país. Un grupo de individuos atacando una comisaría de policía no será considerado un conflicto armado sujeto a este artículo, pero sí estará sujeto a las leyes del país.

El Derecho internacional humanitario (DIH) es una rama del Derecho internacional público que busca limitar los efectos de los conflictos armados protegiendo a las personas que no participan en las hostilidades o que han decidido dejar de participar en el enfrentamiento, y restringir y regular los medios y métodos de guerra a disposición de los combatientes; regula la conducta en los conflictos armados (*ius in bello*). Se compone de una serie de normas, en su mayoría reflejadas en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales.

El DIH se encuentra esencialmente contenido en los cuatro Convenios de Ginebra el 12 de agosto de 1949, en los que son parte casi todos los Estados. Estos Convenios se completaron con otros dos tratados: los Protocolos adicionales de 1977 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados. Hay así mismo otros textos que prohíben el uso de ciertas armas y tácticas militares o que protegen a ciertas categorías de personas o de bienes.

En la actualidad los convenios de ginebra siguen siendo la piedra angular en la sociedad internacional, aún sigue luchando por la protección y el respeto de la dignidad humana en medio de los conflictos armados.

Es de gran valor saber que aun en este tiempo hay entidades que están dispuestas a luchar por las personas que no tienen voz, esas personas que están en medio del conflicto y no han encontrado la forma como defenderse. La humanidad guarda una esperanza vigente gracias a estas entidades.

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CUN)

INTEGRANTES:

CELIA IGLESIAS

MARIA JOSE SOLÁ

JESUS DEL PORTILLO

ETICA

JHOJAN BANQUEZ

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

II SEMESTRE.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA

"ASVIDAS FORNUGEN"

FORJADORES DE NUEVAS GENERACIONES

Diagonal 10 15-90 Cel: 3145122475

Galeras - Sucre

asvidasfornugen@hotmail.com

ACTA DE CONSTITUCION

En Galeras siendo las 9:30 de la mañana del día 08 de Abril del año 2013, nos reunimos en las instalaciones de la Iglesia Evangélica "PEÑA DE HOREB" un grupo de personas (Ver anexo de socios) con la finalidad de conformar una Asociación ONG, sin ánimo de lucro, con fines sociales, económicos, culturales y Espirituales, la cual acordamos llamarla, para todos los efectos, **Asociación Para La Vida Digna y Solidaria "ASVIDAS FORNUGEN"**, para tal evento se acordó elegir como Presidente Provisional al señor NERIO RAFAEL VERGARA JIMENEZ y como Secretario AD HOC a la señor MARIA MANUELA LOPEZ GOMEZ, desarrollándose la siguiente agenda:

1. Oración.
2. Lectura y aprobación de estatutos.
3. Elección de la Junta Directiva
4. Clausura.

DESARROLLO

1. ORACIÓN:

Aprobada por unanimidad la agenda, se procedió al primer punto y el Señor NERIO RAFAEL VERGARA JIMENEZ, dio comienzo a la reunión con una oración elevada al Dios Todopoderoso

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS:

Para la aprobación de los estatutos se dio lectura y estudio de estos mismos. Hubo tiempo para la aclaración de dudas y respuestas a los interrogantes presentados acerca de los mismos. Luego del estudio, análisis, preguntas e inquietudes, el presidente de la mesa sometió los Estatutos a consideración de la asamblea, para su aprobación. El señor GUIDO ANTONIO DORIA DAVILA, propuso aprobar los estatutos y la señora FLOR MILENA HERNANDEZ RUZ, secundó la propuesta. Se dio inicio a la votación aprobatoria, los cuales fueron votados y aprobados por unanimidad de la asamblea todos y cada uno de los artículos que componen los estatutos de la Asociación ASVIDAS FORNUGEN.

3. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Elección y nombramiento de la Junta Directiva de la Asociación ASVIDAS FORNUGEN, conformada, por un Presidente, un Vicepresidente, un secretario, un tesorero, un fiscal y un Veedor.

Para el cargo de **presidente** de la asociación la señora FLOR MILENA HERNANDEZ RUZ, propone que el presidente de la Asociación sea el señor JOSE DANIEL PEREZ PORTACIO, propuesta secundada por ENILDA ROSA CORTINEZ MORIS; al postulado señor se le pregunta que si aceptaba la postulación, el cual respondió afirmativamente y aceptó la postulación, y por unanimidad quedó elegido el señor JOSE DANIEL PEREZ PORTACIO.

Seguidamente, para la elección del cargo de **Vicepresidente**, la Señora ENILDA ROSA CORTINEZ MORIS, propone a la señora FLOR MILENA HERNANDEZ RUZ, a la postulada señora se le pregunta que si aceptaba la postulación, la cual respondió afirmativamente y aceptó la postulación. Se procedió con la votación, y quedó elegida por unanimidad.

Para la elección del cargo de **secretario**, el señor JOSE DANIEL PEREZ PORTACIO, postula a la señora ENILDA ROSA CORTINEZ MORIS, a la postulada señora se le pregunta que si aceptaba la postulación, a lo cual respondió afirmativamente y aceptó la postulación. Se procedió a la votación y por unanimidad de la asamblea quedó elegida.

Para el cargo de **Tesorero**, el señor NERIO RAFAEL VERGARA JIMENEZ, propone a la señora ANA PETRONA ARAUJO FUENTES, a la postulada señora se le pregunta que si aceptaba la postulación, a lo cual respondió afirmativamente y aceptó la postulación. Se procedió a la votación y quedó elegida con 35 votos.

Para el cargo de **fiscal**, la señora FLOR MILENA HERNANDEZ RUZ, propone al señor EVER URIEL BENAVIDEZ MORALES, el postulado señor se le pregunta que si aceptaba la postulación, el cual respondió afirmativamente y aceptó la postulación. Se procedió a la elección y por unanimidad de la asamblea quedó elegido.

Para la elección del **Veedor**, propone el señor EVER URIEL BENAVIDEZ MORALES, al señor GUIDO ANTONIO DORIA DAVILA, al postulado señor se le pregunta que si aceptaba la postulación, a lo cual respondió afirmativamente y aceptó la postulación. Se procedió a la elección y fue elegida con 37 votos.

Elegidos por unanimidad, a continuación tomaron posesión del cargo ante la asamblea general de la Asociación, los diferentes miembros de la junta directiva, quienes levantaron su mano derecha y manifestaron tomar el cargo y tomar posesión de ello, prometiendo ante Dios y la asamblea el cumplimiento fiel de sus deberes, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente: JOSE DANIEL PEREZ PORTACIO CC. 3'836.381 Betulia
V/presidente: FLOR MILENA HERNANDEZ RUZ CC. 33083684 Galeras
Secretaria: ENILDA ROSA CORTINEZ MORIS CC. 33082130 Galeras
Tesorera: ANA PETRONA ARAUJO FUENTES CC. 23161514 Sincé
Fiscal: EVER URIEL BENAVIDEZ MORALES CC. 92097120 Galeras
Veedor: GUIDO ANTONIO DORIA DAVILA CC. 92096376 Galeras

4. CLAUSURA:

No habiendo más que tratar, siendo las 11:30 a.m. y agotado el orden del día, el presidente de la mesa Directiva puso a consideración la clausura del programa, la cual aprobaron por unanimidad los miembros asociados, quienes al final del presente documento se relaciona el listado con su nombre, cédula, dirección de residencia y firma.

Para constancia firma:

Nerio Vergara 7
NERIO R. VERGARA JIMÉNEZ
Presidente AD HOC

Maria Lopez 6
MARÍA M. LÓPEZ GÓMEZ
Secretaria AD HOC

**ASOCIACIÓN PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA "ASVIDAS
FORNUGEN"**

**NIT: 900622046-2
BALANCE GENERAL
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

ACTIVOS

DISPONIBLE	670.092
EQUIPO DE COMPUTACION	2.802.850
MUEBLES Y ENSERES	5.768.536
EQUIPO DE OFICINA	4.845.525
DEPRECIACION ACUMULADA	-2.683.382
TOTAL ACTIVOS	<u>\$ 11.403.621</u>

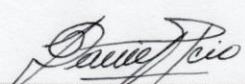
PASIVOS

OBLIGACIONES LABORALES	2.350.000
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVOS	<u>\$ 2.350.000</u>

PATRIMONIO

DONACIONES RECIBIDAS	15.510.666
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-6.457.045
TOTAL PATRIMONIO	<u>\$ 9.053.621</u>

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO **\$ 11.403.621**


JOSE DANIEL PÉREZ PORTACIO
CC. 3.836.381
Representante Legal


ARMANDO PÉREZ LÓPEZ
Contador Público
T.P. 107685-T